

	GESTION JURIDICA			
	CARTA DE INVITACIÓN			
	VERSION 01	VIGENCIA 04/06/2024	CÓDIGO FO-GJ-03	PÁGINA 1 de 1

Consacá (N), 15 de mayo de 2026.

Señor:

MARIA FERNANDA ACOSTA MORA

Representante Legal

PRECISION BIOMEDICA S.A.S.

Pasto (N)

Ref.: Invitación a presentar oferta

El Centro de Salud de Consacá, Departamento de Nariño, está interesado en recibir su oferta para la celebración de un contrato cuyo objeto consiste en SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD CONSACA E.S.E. conforme a los estudios y documentos previos y el proyecto de minuta del contrato que se anexan.

La oferta deberá ser remitida en medio electrónico al siguiente correo: gerencia@eseconsacananarino.gov.co o entregada físicamente en el B/ San Vicente Calle 3 No. – 39B, Centro de Salud Consacá, Área Administrativa, Consacá - Nariño, a más tardar el quince (15) de mayo de 2026 hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) y señalar estar de acuerdo con los elementos de la relación contractual, tales como: a) Objeto; b) Plazo; c) Valor; d) Forma de pago; e) Informes y productos.

De igual manera se solicita que en la oferta se manifieste: a) No estar incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el centro de salud Consacá; b) Los datos de identificación y contacto.

Anexar a la oferta los siguientes documentos actualizados: a) Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con los soportes respectivos (si aplica); b) Copia del RUT; c) Copia del documento de identificación; d) Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica);

Vencido el anterior plazo sin haber recibido su propuesta, el centro de salud Consacá invitará otro oferente. En el caso de existir comentarios por favor remitirlos en medio electrónico al email señalado o en medio físico a la dirección ibídem.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,


MARIA ALEJANDRA PANTOJA MONTERO
GERENTE E.S.E.

Proyectó: Juan Sebastián Pedraza Urbina /Asesor Jurídico/
Revisó: María Alejandra Pantoja Montero/ Gerente E.S.E./